



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INVERSIONES E INMOBILIARIA DESCANSO KAS LTDA., ACTIVIDAD ECONÓMICA "CABAÑAS", EMPLAZADA EN EL MADROÑO N° 737, SITIOS N° 18 Y 19 (FUSIONADOS), COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 29 AGO 2014

DECRETO: N° 3833

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. D.A. N° 3.808 de fecha 29.11.2014, Otorga Patente Provisoria.
7. Resolución DOM N° 030/2014.-
8. Ord. N° 249/2014, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

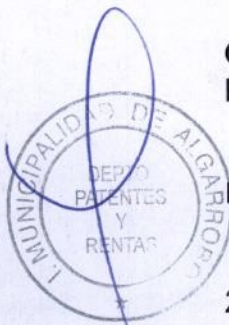
1. Que, el contribuyente ha cumplido con todo lo exigido en la Ley de Rentas Municipales N° 3063, al subsanar las observaciones emitidas por la DOM a través de la resolución D.O.M. N° 030/2014.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "CABAÑAS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

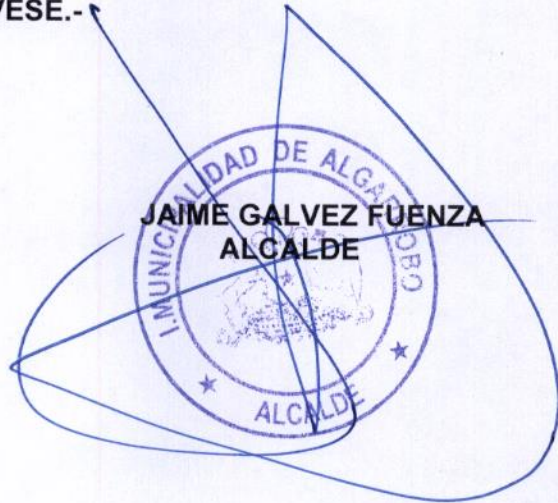
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	"CABAÑAS".
NOMBRE	:	INVERSIONES E INMOBILIARIA DESCANSO KAS LTDA.
RUT	:	N° 76.188.295-3
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA EUGENIA ARMIJO FERNANDEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	MADROÑO N° 737, SITIOS N° 18 Y 19 (FUSIONADOS), COMUNA DE ALGARROBO.-
ROL AVALUO	:	N° 165-018.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



D.A. N°
PMM/PMM/PYU/IRV/grp.-

DISTRIBUCION:

> Contribuyente	(1)
> Rentas y Patentes Comerciales	(1)
> Dirección Jurídica.	(1)
> Unidad de Control	(1)
> Archivo.-	(2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	21 AGO N° 111
FECHA	21 AGO N° 111
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	21 ABR N° 111
NO. ABRE	